

Asesoría fiscal, laboral y contable empresas, Asociaciones y Fundaciones, Comunidades de Propietarios.

Honorarios año 2016

- Área Laboral:

-Precios por gestión mensual de 1 trabajador (incluye primera alta y contratación, nómina, Seguros sociales, modelo 111).....30 euros

-Por cada trabajador añadido, que incluirá los mismo servicios la tarifa mensual será de.....7 euros

- Área fiscal y contable de sociedades integral:

-La gestión incluye la contabilidad mensual, los impuestos trimestrales, los resúmenes anuales de impuestos (190-180-390) y el Impuesto de Sociedades y modelo 347 y quedan excluidas las tasas del Registro Mercantil u otros Registros análogos:

- ✓ Nivel de contabilidad bajo (de 0 a 450 asientos en diario.....70 euros
- ✓ Nivel de contabilidad medio(de 450 a 900 asientos en diario 100 euros
- ✓ Nivel de contabilidad alto(A partir de 900 asientos en diario 150 euros

- Área fiscal y contable de Autónomos:

-La gestión mensual incluye la llevanza de libros de ingresos y gastos, los impuestos trimestrales, los resúmenes anuales de impuestos (190-180-390) y el modelo 347, queda excluido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- ✓ Nivel de facturación bajo.....40 euros
- ✓ Nivel de facturación medio.....60 euros
- ✓ Nivel de facturación alto.....90 euros

- Otros servicios: se refiere a la elaboración de impuestos de forma individualizada, en caso de que la sociedad o bien el autónomo se encarguen de su propia contabilidad y únicamente requieran la elaboración puntual de impuestos. Se incluyen también aquí los honorarios por la elaboración del Impuesto Sobre la Renta para particulares:

-Modelo 200 (anual Impuesto de Sociedades).....90 euros

-Modelo 202 (pago fraccionado Impuesto Sociedades).....35 euros

-Modelo 390 (resumen anual del IVA).....60 euros

-Modelo 180 (resumen anual de retenciones alquileres).....60 euros

-Modelo 190 (resumen anual de retenciones trab/profes).....60 euros

-Modelo 111 (retenciones trimestrales trab/profes).....35 euros

-Modelo 303 (IVA trimestral).....35 euros

-Modelo 115 (retención alquileres trimestral).....35 euros

-Modelo 347 (operaciones con terceros).....65 euros

-Declaraciones de Renta particulares.....Desde 40 euros*

**Las declaraciones de renta varían en función de cada caso, normalmente este precio incluye las de ejecución más sencilla, pero depende del nivel de complicación que el precio se eleve o no.*

Para cualquier otro servicio que no haya sido tarifado en este documento, como la constitución de sociedades, asociaciones, altas en hacienda o inscripción de empresas en la seguridad social etc, sería conveniente la petición de un presupuesto o una valoración que dependería del caso concreto.